



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 17:12 horas, del día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día cuatro de Noviembre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de octubre de 2016.
4. Aprobación del Reglamento de Nomenclatura, Límites y Números Oficiales de Chapa de Mota, México.
5. Nombramiento del nuevo titular de la Unidad de Transparencia.
6. Aprobación de ampliación de monto con motivo de la premiación al Concurso de Ofrendas de Instituciones Educativas.
7. Asuntos Generales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de octubre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el veintiséis de octubre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto Punto: Aprobación del Reglamento de Nomenclatura, Límites y Números Oficiales de Chapa de Mota, México.

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita a los integrantes de cabildo la aprobación del Reglamento de Nomenclatura, Límites y Números Oficiales de Chapa de Mota, México, para lo cual solicita a la Profra. Ángela Caballero, Secretaria del Ayuntamiento presente el reglamento en mención, quien en uso de la voz menciona que fue turnado a la Lic. Mayra Zuleyma Zepeda Gómez, Decima Regidora para su respectiva revisión y visto bueno, enseguida se da a conocer de manera general que el reglamento está integrado de un fundamento jurídico, disposiciones generales, de las propuestas para denominación de las vías públicas, de la nomenclatura, de la comisión de la nomenclatura, nombre y límites de las colonias, de los procedimientos para las propuestas, de la asignación de una nueva nomenclatura, de la señalización, de la asignación del número oficial, de la constancia del número oficial, de la señalización del número oficial, restricciones a la asignación del número oficial y por último los transitorios. Acto seguido se generan algunos comentarios y una vez culminados, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba el Reglamento de Nomenclatura, Límites y Números Oficiales de Chapa de Mota, México.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

Quinto punto: Nombramiento del nuevo titular de la Unidad de Transparencia

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, menciona que como es sabido la Lic. Martha Hernández Noguez había sido nombrada Titular de la Unidad de transparencia, pero fue cambiada de puesto, por lo que se deberá nombrar a una nueva persona que cubra el espacio, y propone a la Ing. Diana Hernández Valdez, quien ha estado laborado en el área de Secretaría del Ayuntamiento durante cuatro años aproximadamente, y tiene un panorama general de lo que se realiza en la Unidad de Transparencia. Acto seguido se generan algunos comentarios y una vez concluidos, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba nombrar a la Ing. Diana Hernández Valdez como Titular de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Chapa de Mota, México.

Sexto punto: Aprobación de ampliación de monto con motivo de la premiación al Concurso de Ofrendas de Instituciones Educativas.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del sexto punto del orden del día, solicita la aprobación de ampliación de monto con motivo de la premiación al Concurso de Ofrendas de Instituciones Educativas, el cual había sido aprobado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo, considerando la ampliación por un monto de hasta \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados para la premiación de las escuelas participantes en el Concurso de Ofrendas, ya que se tuvo el registro oficial de 10 Instituciones educativas, en el que se obtuvo un empate en el tercer lugar, por lo que la premiación será ; \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) al primer lugar; al segundo lugar \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y a los dos terceros lugares \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada uno; así mismo habrá un premio de consolación para cada una de las 6 escuelas participantes de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) . Después de culminados varios comentarios el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba ampliar un monto de hasta \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.), con motivo de la premiación al Concurso de Ofrendas de Instituciones Educativas.

Margareto Mendez Loran
 [Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

Séptimo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del séptimo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Octavo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día cuatro de Noviembre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Handwritten signature and date: 04/11/2016

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de Noviembre del 2016.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR
MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.
LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA
LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR. 10/11/2016
LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEÑA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.